



DINESA
2022

No. 05

AVANCE IA

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



Influenza Aviar

DIRECTORIO
SENASICA

DIRECTOR EN JEFE

Francisco Javier Trujillo Arriaga

DGSA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

COORDINADOR GENERAL DEL DINESA

Juan Gay Gutiérrez

CPA

DIRECTOR DE CPA

VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López

AVANCE

COMITÉ EDITORIAL

Roberto Navarro López

Rodrigo A. Moreno García

Alvaro Martín Guillen Mosco

Carlos Javier Alcázar Ramiro

Diana Laura Hernández García

Valeria Fernanda Pacheco Sánchez

EDITORIAL

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Armando García López

EDICIÓN GRÁFICA

Andrea Yoselin Jaime García

Ingrid Arely Vidal González

Índice

01. Influenza aviar en el mundo
05. Influenza aviar en México
07. Primer caso de IA H5N1 en México
09. Casos detectados de IA en el país
17. Medidas de prevención
19. Cacería responsable y segura
21. Médicos veterinarios responsables autorizados
24. Tablero de UPA's
25. Rastros autorizados
27. Colaboración CPA-Universidad Juárez del Estado de Durango
29. Red de laboratorios
31. COES Estatales
33. Buzón
36. Directorio de las CR del DINESA

Carta Editorial

En este Boletín AVANCE IA número 5, proporcionamos una actualización de lo que sucede en el mundo y en México con los virus de influenza aviar, así como los avances obtenidos desde la activación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa) en incremento de la bioseguridad en granjas, laboratorios autorizados, registros de granjas, rastros autorizados, MVRA, **indicadores que deben ser utilizados y analizados conjuntamente por las diversas autoridades federales de la Sader, Senasica, Gobiernos Estatales, Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y productores para fortalecer su capacidad de resiliencia.**

La crónica anunciada de la llegada del virus altamente patógeno H5N1 a través de la migración de las aves acuáticas se hizo realidad. Este virus exótico tiene características nunca antes vistas de dispersión y virulencia, desplazándose rápidamente por todo el mundo. Las medidas establecidas con el Dinesa publicadas en el DOF el pasado 3 de junio, son la base para proteger a la pujante industria avícola mexicana de este patógeno letal. Debemos tener siempre presente, que estos virus no llegan por si solos a las granjas en donde se encuentran las aves susceptibles, deben ser vehiculizados por personas, pájaros, jaulas etc., por lo que la bioseguridad se convierte en la principal herramienta de control y de prevención y con ello mitigar los estragos que esta enfermedad causa en

La participación de los MVRA es ahora clave y estratégica, ya que la Sader, a través de la autorización que les otorga, les está brindando la confianza para que realicen con profesionalismo las tareas sanitarias que permitan asegurar el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad, monitorear y certificar la salud de las aves, asegurar el movimiento de aves sanas entre otras acciones importantes que benefician a la industria avícola y la seguridad alimentaria.

Finalmente se analiza la posibilidad de vacunar contra el virus H5N1 una vez que se tenga la información científica suficiente y necesaria para su posible autorización. En el supuesto de autorizarse, será necesario proteger no solamente los complejos productivos industriales, sino también a las aves de traspatio de miles de comunidades rurales de nuestro país, que forman parte de los medios de vida y de subsistencia de millones de personas.

VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López

INFLUENZA AVIAR H5N1 EN EL MUNDO



Los recientes brotes del virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) H5N1, han sido motivo de gran preocupación para la industria avícola mundial. El virus se extendió desde Asia, Europa occidental, África y Oriente Medio, causando una elevada mortalidad en aves silvestres y de corral. En los últimos años, se han producido con frecuencia brotes de IAAP H5 principalmente en Europa y Norte América.



REPORTES DE IAAP H5N1 REALIZADOS A LA OMSA, 2021 - 2022*

REGIÓN	PAÍSES	BROTOS	AVES AFECTADAS	AVES DE CORRAL	AVES SILVESTRES
África	17	641	8,277,009	8,207,633	69,376
América	4	914	50,445,208	50,444,547	661
Asia	11	678	10,164,855	10,164,735	120
Europa	36	5,907	52,010,388	52,003,709	6,679
TOTAL	66	8,142	120,897,460	120,820,624	76,836

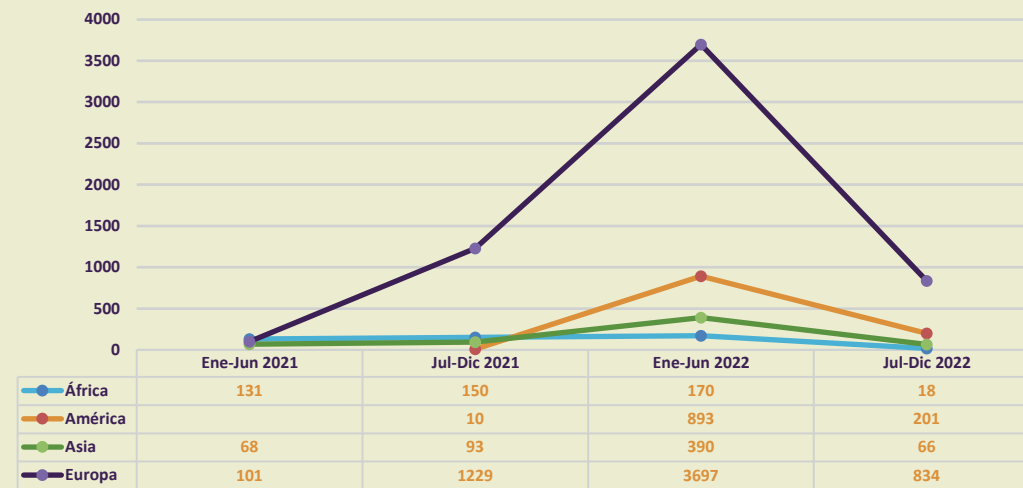
* DE ENERO A OCTUBRE 2022

Durante el 2021 y 2022 (hasta el 17 de octubre), se ha presentado el mayor brote de influenza aviar estacional en Europa, afectando a 36 países con un total de 5,907 brotes, los países más afectados por la enfermedad son Francia con 1,763 reportes, Reino Unido con 1,014 reportes y Alemania con 787 reportes.

Durante el 2021 se presentó la mayor cantidad de brotes en el segundo semestre del año, durante los meses de julio a diciembre, dicho comportamiento esta favorecido por la presencia de las temporadas de otoño e invierno en el hemisferio norte, que coincide con la época de mayor contacto entre aves silvestres por la migración de invierno; durante el 2022 la tendencia es inversa, sin embargo, habrá que esperar la conclusión de la temporada para el análisis de su comportamiento.

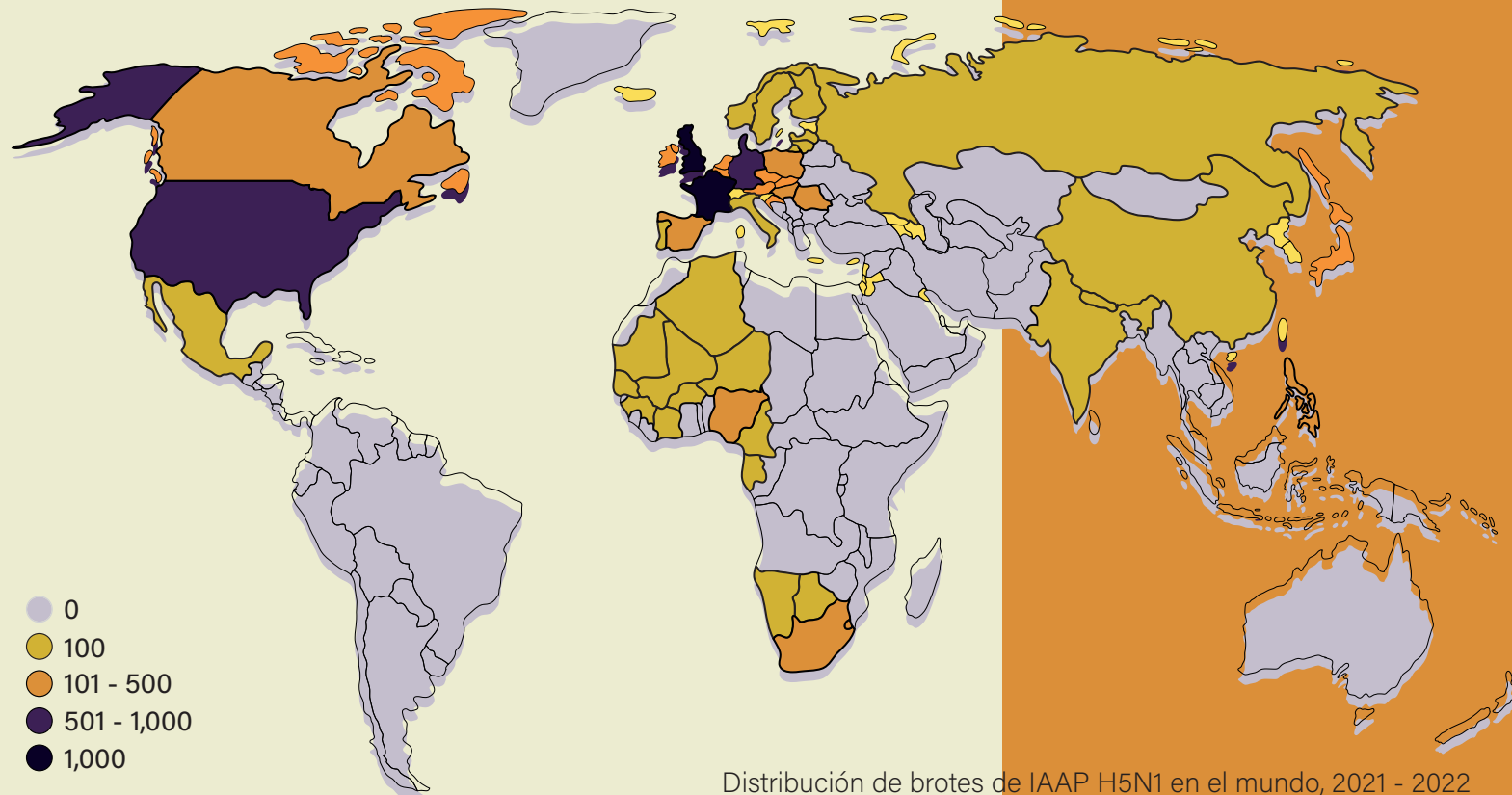


REPORTES DE IAAP H5N1, 2021 - 2022*



Los casos alrededor del mundo fueron creciendo de forma exponencial durante el 2021 y principios del 2022, sin embargo, para el tercer trimestre 2022 hubo un descenso en los brotes en comparación al año anterior, esto puede deberse en gran medida a las acciones tomadas por los gobiernos de cada país afectado para el control de la enfermedad en su territorio, y se esperaría que los casos aumenten para el último trimestre de 2022, si es que se ven afectados nuevos países.

*Corte al 17 de octubre.



Distribución de brotes de IAAP H5N1 en el mundo, 2021 - 2022



EUROPA

En los últimos dos años, los virus H5 se han detectado con frecuencia en aves de corral y en especies de aves silvestres, desde 2021 hasta octubre de 2022, 36 países han notificado 5,907 brotes de IAAP H5N1, Francia y Reino Unido han sido los más afectados al momento. Recientemente el gobierno británico ha implementado una zona de prevención (AIPZ por sus siglas en inglés), en la cual se busca que los avicultores sigan estrictas medidas de bioseguridad para ayudar a proteger sus producciones de la amenaza de la influenza aviar.

También se ha renovado la preocupación por el riesgo continuo de que el virus pueda transmitirse entre los humanos, al respecto, en diciembre de 2021, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA por sus siglas en inglés) elevó el nivel de riesgo de transmisión de los humanos ocupacionalmente expuestos de "bajo" a "bajo/moderado". Al momento más de 52 millones de aves han sido sacrificadas a causa de la enfermedad y 6,679 aves silvestres afectadas.

AMÉRICA

En diciembre de 2021, Canadá reportó mortalidad de aves domésticas en una granja en St. John's, el diagnóstico fue positivo a IAAP H5N1. Este fue el primer informe de la IAAP H5 en América desde junio de 2015, el análisis genético, de acuerdo al informe publicado en la OMSA, mostró que el gen de la Hemaglutinina (H) correspondía con los virus de la IAAP euroasiático que circulaba en la primavera de 2021 en Europa. Expertos sugieren que la enfermedad pudo haber sido transportada a través de la ruta del Atlántico, incluyendo las rutas de Islandia, Groenlandia/Ártico por aves migratorias. Derivado de los acontecimientos se han reportado un total de 914 brotes de H5N1 de alta patogenicidad en 4 países, hasta finales de octubre de 2022, y se han visto afectadas más de 50 millones de aves donde más del 90% se concentra en Estados Unidos.

En México, el caso índice se detectó en un híbrido de halcón gerifalte (*Falco* sp), posteriormente se identificó el virus en aves migratorias en otras entidades, así como en dos granjas ubicadas en estados fronterizos con los Estados Unidos de América; por su parte Colombia notificó la presencia de la enfermedad en la zona límite con Panamá.



INFLUENZA AVIAR EN MÉXICO

MORTALIDAD

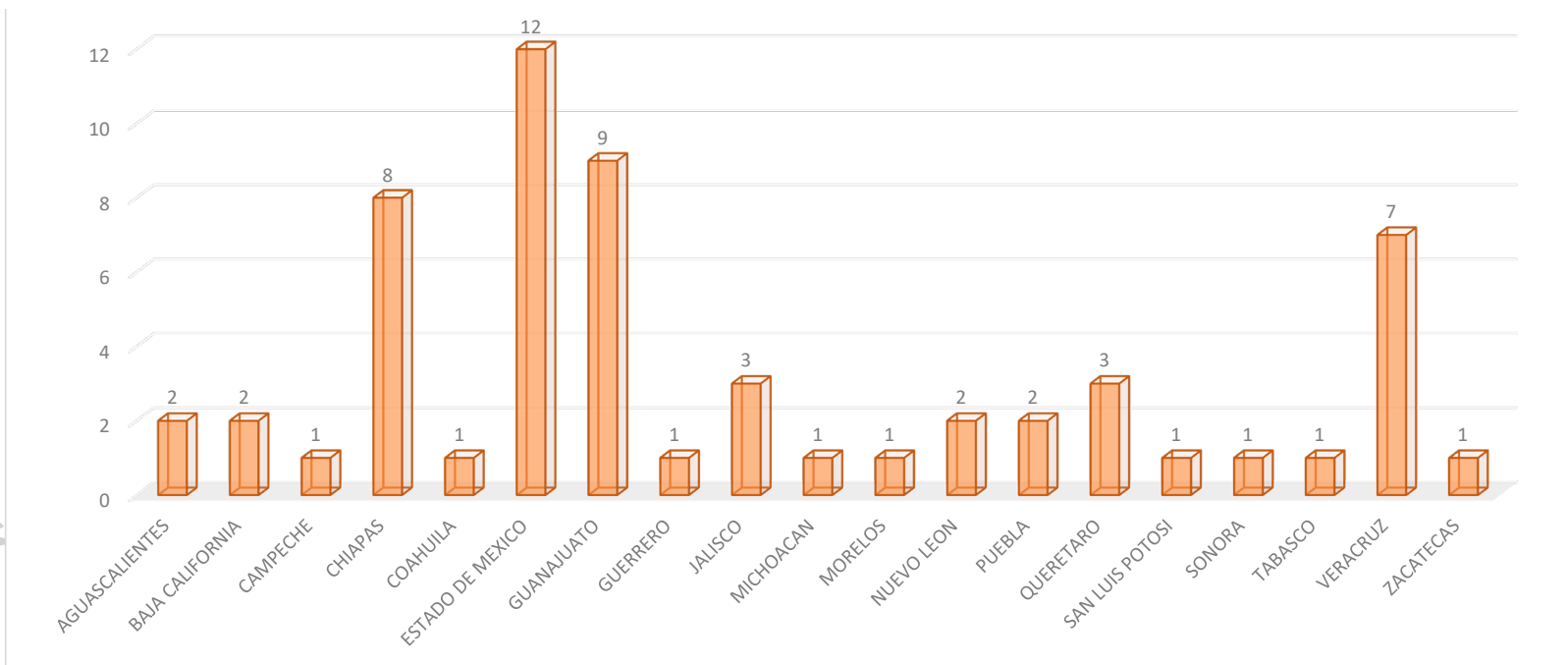
Derivado de la promoción a la notificación de enfermedades exóticas, en el mes de octubre del presente año, se atendieron 59 notificaciones sobre mortalidad de aves en diferentes estados de la República Mexicana, con una población estimada de 83,081 aves, de las cuales enfermaron 11,130 y murieron 10,563.

Personal oficial acudió a los sitios afectados para realizar las investigaciones y toma de muestras biológicas, con el propósito de detectar o descartar alguna enfermedad de alto impacto zoonosario que pueda poner en riesgo la avicultura nacional.

De las 59 notificaciones atendidas por la CPA, en los laboratorios oficiales de alta bioseguridad del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), no se reportó algún caso positivo a influenza aviar H7, por lo que se continúa con el silencio epidemiológico de IA H7 en el país; no obstante, se identificaron focos de influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Estado de México y Nuevo León.



NOTIFICACIONES POR ALTA MORTALIDAD DE AVES ATENDIDAS POR LA CPA EN EL MES DE OCTUBRE



PRIMER CASO DE IA H5N1 EN MÉXICO

El primer caso de IAAP H5N1 hace referencia a un híbrido de halcón gerifalte (*Falco sp*), el cual comenzó a presentar signos respiratorios, nerviosos y ceguera desde el 04 de octubre, por lo que el ave fue atendida en una clínica veterinaria del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, donde el médico veterinario aplicó tratamiento por sospecha de aspergilosis, sin embargo, el ave murió a las 72 horas.

El 09 de octubre personal de la CPA recibió y atendió la notificación sobre esta mortalidad, por lo que se obtuvieron las muestras biológicas para su diagnóstico de laboratorio.

El 11 de octubre, el Centro Nacional de Referencia para el Diagnóstico e Investigación de las Enfermedades Exóticas y Emergentes de los Animales en la Ciudad de México, identificó la proteína Hemaglutinina H5 por la técnica diagnóstica de Transcripción Reversa de la Reacción en Cadena de la Polimerasas en Tiempo Real, el 13 de octubre se confirmó la Neuraminidasa N1 y el 15 de octubre por la técnica de secuenciación se confirmó que el híbrido de halcón gerifalte murió a causa de la presencia del virus de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1.

Esta ave era utilizada para la cetrería, actividad que generalmente realizaba en los humedales de la cuenca del Río Lerma, límites entre Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez en el Estado de México, siendo su última presa un zarapito ganga (*Bartramia longicauda*).



Una vez confirmada la presencia del virus de la IAAP H5N1, se realizó una reunión con autoridades de SADER, SENASICA, SECAM y CFPP del Estado de México, estableciendo los trabajos de coordinación para iniciar un diagnóstico de situación mediante rastreo epidemiológico, marcando una zona focal de 3km de radio y una perifocal de 5km.

Dentro de la zona focal se involucraron 4 localidades y en la perifocal 10. Durante el 15 y 16 de octubre, personal oficial visitó las cuatro comunidades de la zona focal y 2 del perifocal, visitando 164 predios identificando un censo de 3,619 aves de traspatio en las cuales informaron no presentar mortalidad por signos respiratorios en las últimas 3 semanas.

CASOS DETECTADOS DE IA H5N1 EN EL PAÍS



BAJA CALIFORNIA

Aves silvestres en cautiverio (patos, gansos) y gallinas

Vigilancia pasiva

Notificación: 16 de octubre de 2022

Investigación: 17 de octubre de 2022

Diagnóstico: 20 de octubre de 2022

Ubicación: Zoológico de Tijuana; Tijuana, Baja California.

Población estimada: 600 aves

Acciones: Matanza de aves enfermas y contactos, así como disposición sanitaria de desechos.

JALISCO

Aves silvestres en vida libre (cerceta alas azules)



Vigilancia activa

Notificación: N/A

Investigación: 11 de octubre de 2022

Diagnóstico: 14 de octubre de 2022

Ubicación: Camino vecinal Pegueros-El Otatillo; Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se realizó un muestreo en un predio rústico capturando 22 aves acuáticas en su mayoría migratorias invernales.

La propiedad esta destinada como agostadero de ganado bovino, posee un humedal de temporal con una superficie aproximada de 45,986 m².

AGUASCALIENTES

Aves silvestres en cautiverio (patos, gansos y gavilanes)

Vigilancia pasiva

Notificación: 20 de octubre de 2022

Investigación: 20 de octubre de 2022

Diagnóstico: 21 de octubre de 2022

Ubicación: Centro de Educación Ambiental, Cultural y Recreativo; Aguascalientes, Aguascalientes.

Población estimada: 180 aves locales

Las dos unidades de producción avícola más cercanas están a 7.2 y 11 km en línea recta, ambas de pollo de engorda.

Acciones: Matanza de aves enfermas y contactos, así como disposición sanitaria de desechos.



CHIAPAS

Función zootécnica: Ponedoras de traspatio

Vigilancia pasiva

Notificación: 26 de octubre de 2022

Investigación: 26 de octubre de 2022

Diagnóstico: 27 de octubre de 2022

Ubicación: Juárez, Chiapas.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.



SONORA

Función Zootécnica: Reproductoras pesadas

Vigilancia pasiva

Notificación: 01 de noviembre de 2022

Investigación: 02 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 03 de noviembre de 2022

Ubicación: Cajeme, Sonora.

Población estimada: 112,489 aves de 10 semanas.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.

NUEVO LEÓN

Función Zootécnica: Postura comercial

Vigilancia pasiva

Notificación: 28 de octubre de 2022

Investigación: 29 de octubre de 2022

Diagnóstico: 30 de octubre de 2022

Ubicación: Montemorelos, Nuevo León.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.



SONORA

Función Zootécnica: Postura comercial

Reporte del Laboratorio Pecuario

Notificación: 02 de noviembre de 2022

Investigación: N/A

Diagnóstico: 03 de noviembre de 2022

Ubicación: Ciudad Obregón, Sonora.

Acciones: Saneamiento de la Unidad de Producción Avícola.



PUEBLA

Aves silvestres en vida libre (pato)

Vigilancia pasiva

Notificación: 03 de noviembre de 2022

Investigación: 03 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 04 de noviembre de 2022

Ubicación: Puebla, Puebla.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.



METEPEC

Cetrería (Azor común)

Vigilancia pasiva

Notificación: 04 de noviembre de 2022

Investigación: 04 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 04 de noviembre de 2022

Ubicación: Metepec, Estado de México.

Acciones: Vigilancia en zona focal y perifocal.



TEXCOCO

Aves silvestres en vida libre (pato)

Vigilancia pasiva

Notificación: 03 de noviembre de 2022

Investigación: 04 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 04 de noviembre de 2022

Ubicación: Texcoco, Estado de México.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.

CHIHUAHUA

Unidad de producción rural.

Vigilancia pasiva

Notificación: 04 de noviembre de 2022

Investigación: 05 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 07 de noviembre de 2022

Ubicación: Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.





ESTADO DE MÉXICO

Traspatio

Vigilancia pasiva

Notificación: 05 de noviembre de 2022

Investigación: 06 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 07 de noviembre de 2022

Ubicación: Zinacantepec, Estado de México.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.



CAJEME

Postura comercial

Vigilancia pasiva

Notificación: 08 de noviembre de 2022

Investigación: 08 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 10 de noviembre de 2022

Ubicación: Cajeme, Sonora.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.

JALISCO

Postura comercial

Vigilancia pasiva

Notificación: 11 de noviembre de 2022

Investigación: 11 de noviembre de 2022

Diagnóstico: 12 de noviembre de 2022

Ubicación: San Miguel el Alto, Jalisco.

Acciones: Despoblación, limpieza y desinfección.





MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Relación interinstitucional para mejorar la comunicación e información en el gremio veterinario.



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.- 840 -2022

Ciudad de México a 17 OCT 2022

DR. ROBERTO AVIÑA CARLÍN
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Comunico a usted que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), detectó el pasado jueves 13 de octubre del año en curso, la presencia de un virus de influenza aviar subtipo H5N1 altamente patógeno, considerado exótico para México, en un halcón utilizado para cetrería que se alimentaba de las presas que cobraba, en la cuenca del Río Lerma, en el Estado de México.

El ejemplar enfermó, mostró signos respiratorios y nerviosos después de haber comido una presa que capturó en la citada cuenca, por lo que fue llevado a un servicio veterinario, en donde murió, recibiendo la Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas (CPA), perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, la notificación correspondiente.

La enfermedad causada por este virus puede ser devastadora para la industria avícola del País, así como; para las aves de subsistencia de tipo familiar y para la avifauna silvestre, por lo cual comunicamos oficialmente de este hallazgo y a la vez amablemente solicitar su apoyo, a fin de que se comunique de este evento epizootológico a los responsables de las áreas naturales protegidas y demás sitios en donde se encuentren aves silvestres o cautivas, para que extremen sus medidas de bioseguridad y notifiquen de manera inmediata a esta autoridad sanitaria al número telefónico 800 751 2100 las 24 horas del día o desde su teléfono móvil a través de la app "AVISE".

Sabemos que las aves acuáticas migratorias juegan un papel esencial en la propagación del virus de la influenza aviar, en especial el virus H5N1 altamente patógeno, que además, puede afectar a las personas que entran en contacto con el mismo, por lo cual, de no mediar inconveniente agradeceré se valore que las actividades de caza ya autorizadas sean canceladas temporalmente, así como la emisión de nuevos permisos de cacería para aves.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

MVZ Juan Gay Gutiérrez

C.c.p. DR. JAVIER TRUJILLO ARIAGA, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente.
MC SUSANA ARELLANO CHÁVEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA - Presente.
MVZ MTRO. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES - Presente.

RNU/CIAR



Insurgentes Sur No. 489, P-10, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51055/51095 gestion.dgsa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.- 841 -2022

Ciudad de México a 17 OCT 2022

CP DAVID CASTRO MONROY
PRESIDENTE
UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES (UNA)
PRESENTE

Comunico a usted que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), detectó el pasado jueves 13 de octubre del año en curso, la presencia de un virus de influenza aviar subtipo H5N1 altamente patógeno, considerado exótico para México, en un halcón utilizado para cetrería que se alimentaba de las presas que cobraba, en la cuenca del Río Lerma, en el Estado de México.

El ejemplar enfermó, mostró signos respiratorios y nerviosos después de haber comido una presa que capturó en la citada cuenca, por lo que fue llevado a un servicio veterinario, en donde murió, recibiendo la Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas (CPA), perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, la notificación correspondiente.

Sabemos que las aves acuáticas migratorias juegan un papel esencial en la propagación del virus de la influenza aviar, en especial el virus H5N1 altamente patógeno, que además, puede afectar a las personas que entran en contacto con el mismo, por lo cual agradeceré sea el medio para comunicar de este evento epizootológico, a sus asociados a fin de que en aquellos sitios en donde se producen aves comerciales cercanos a humedales a donde arriban las aves migratorias, se establezcan medidas adicionales de control de agua, se refuerce el uso de "mallas pajareras", entre otras medidas de bioseguridad, que incluyan asegurar que el personal, invariablemente se bañe y cambie de ropa al ingresar a las granjas.

Finalmente, en caso de hallazgos de aves con signos de enfermedad, pongo a su disposición el siguiente número telefónico: 800 751 2100 las 24 horas del día, para que se notifique de manera inmediata a esta autoridad sanitaria o bien desde su teléfono móvil a través de la aplicación "AVISE".

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

MVZ Juan Gay Gutiérrez

C.c.p. DR. JAVIER TRUJILLO ARIAGA, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente.
MVZ MC SUSANA ARELLANO CHÁVEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA - Presente.
MVZ MTRO. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES - Presente.

RNU/CIAR



Insurgentes Sur No. 489, P-10, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51055/51095 gestion.dgsa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.07.-06975896 2022

Ciudad de México a 21 OCT 2022

C.P. DAVID CASTRO MONROY
PRESIDENTE
UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES
PRESENTE

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) detectó el pasado jueves 20 de octubre del presente, la presencia de un virus de influenza aviar subtipo H5N1 altamente patógeno, considerado exótico para México, en una cerceta alizul (*Spatula discors*) de la familia *Anatidae*, ave migratoria nativa de América, que se ubicaba en un humedal en la zona de Pequeros, en el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

La detección se dio a las acciones de vigilancia epidemiológica de influenza aviar que realiza el Senasica, en aves silvestres.

La enfermedad causada por este virus puede ser devastadora para la industria avícola del País; las aves de subsistencia de tipo familiar, así como para para la avifauna silvestre, por lo cual sirva el presente para comunicar oficialmente de este hallazgo y a la vez solicitar amablemente su apoyo a fin de que se haga extensivo este evento epizootológico a las organizaciones avícolas del país para que extremen sus medidas de bioseguridad y notifiquen de manera inmediata a esta Autoridad Sanitaria cualquier sospecha al número telefónico 800 751 2100 las 24 horas del día o desde su teléfono móvil a través de la app "AVISE".

Lo anterior en la inteligencia de que las aves acuáticas migratorias juegan un papel esencial en la propagación de virus de influenza aviar, en especial el virus H5N1 altamente patógeno, requiriendo que en aquellos sitios en donde se producen aves comerciales cercanos a humedales a donde arriban las aves migratorias, se establezcan medidas adicionales de control de agua, se refuerce el uso de "mallas pajareras", entre otras medidas de bioseguridad, que incluyan el control de ingreso a las unidades de producción así como asegurar que el personal, invariablemente se bañe y cambie de ropa al ingresar a las granjas.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

MVZ Juan Gay Gutiérrez

C.c.p. DR. JAVIER TRUJILLO ARIAGA, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente.
MC SUSANA ARELLANO CHÁVEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA - Presente.
MVZ MTRO. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES - Presente.

RNU/CIAR



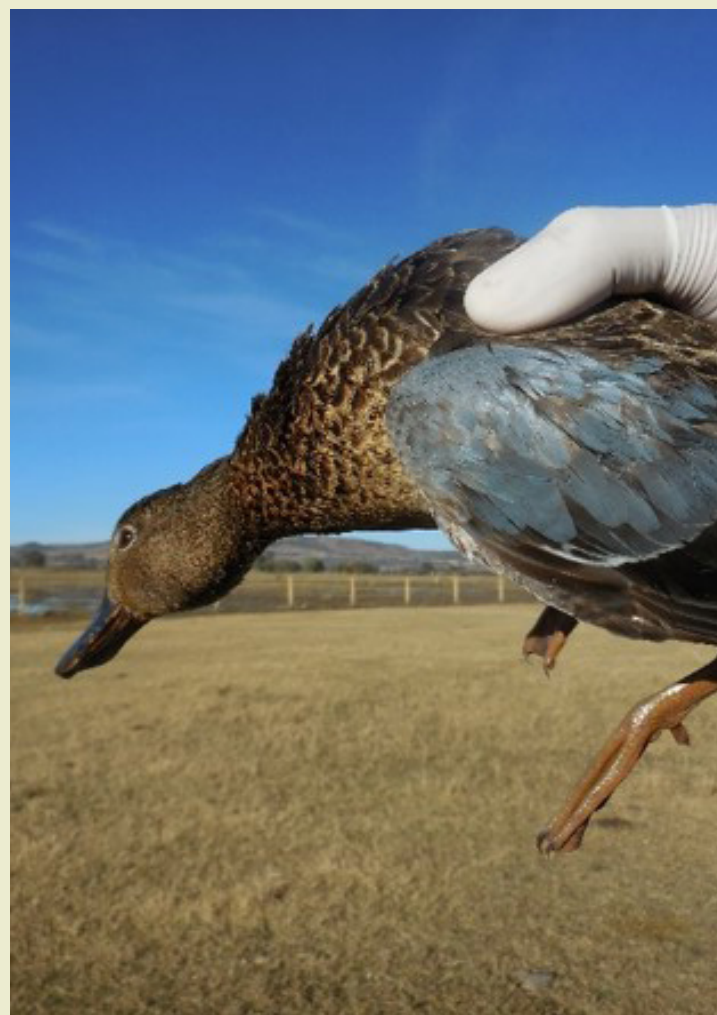
Insurgentes Sur No. 489, P-10, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51055/51095 gestion.dgsa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



POR UNA CACERÍA RESPONSABLE Y SEGURA ANTE LA PRESENCIA DEL VIRUS H5N1

La cepa de influenza aviar H5N1 altamente patógena, fue detectada el pasado invierno en Estados Unidos y Canadá, causado graves afectaciones a su industria avícola. Tal como aconteció meses atrás en Asia y Europa.

Nuestro programa activo de vigilancia epidemiológica confirmó la presencia de este virus en una cerceta alas azules (*Spatula discors*), el pasado 20 de octubre en el estado de Jalisco.



Personas con enfermedad respiratoria o inmunodeprimidas, deberán evitar la práctica de la cacería y la manipulación de aves abatidas.



Tanto cazadores como quienes se encarguen de recolectar las piezas, deberán usar equipo de protección personal todo el tiempo (cubreboca y guantes de latex). También durante la manipulación y limpieza de las aves.



Procurar enterrar los restos (vísceras, piel y plumas) en el mismo sitio donde se practicó la cacería, cuando menos a 1 m de profundidad. Nunca abandonarlas a cielo abierto.

CACERÍA SEGURA, RECOMENDACIONES...

De manera preventiva, evita que tu perro cobre las piezas abatidas.



Por ningún motivo alimentar a perros o cerdos con desechos de patos u otras aves.

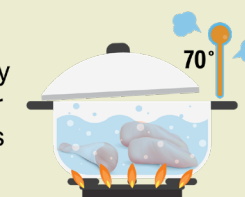


Tener el cuidado de quitarse los guantes hasta el final y depositarlos en una bolsa de plástico antes de desechar.

El vestuario utilizado, incluyendo botas, deberá guardarse en bolsas y ser lavado a la brevedad con agua y jabón. Añadir un desinfectante que destruya o inactive al virus.



La carne podrá consumirse siempre y cuando se cueza por lo menos 30 minutos a 70 °C.



Lavar la carne con agua limpia inmediatamente después de retirada la piel y extraídas las vísceras.



Los cuchillos y material utilizado para cortar la carne deben lavarse con agua y jabón, y desinfectarlos con algún producto que destruya o inactive al virus (cloro al 5%, cloruro de benzalconio, o alcohol, entre otros).

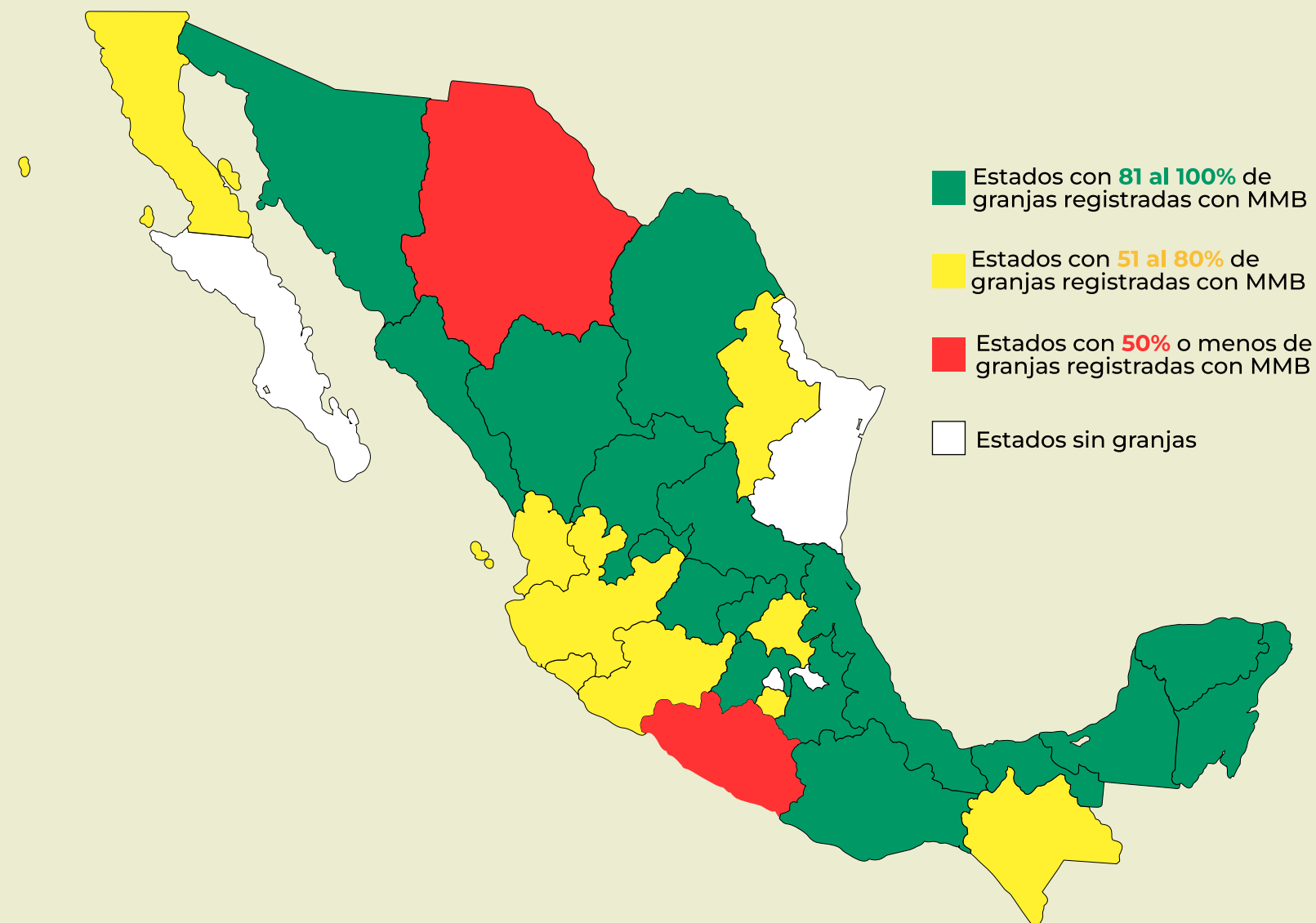




AVANCE EN EL REGISTRO DE MVRA

ESTADOS	#MVRA 06-06-22	#MVRA 31-10-22	ESTADOS	#MVRA 06-06-22	#MVRA 31-10-22
AGUASCALIENTES	29	29	NAYARIT	3	5
BAJA CALIFORNIA	1	5	NUEVO LEÓN	11	16
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	OAXACA	4	3
CAMPECHE	2	5	PUEBLA	14	39
CHIAPAS	17	22	QUERÉTARO	14	34
CHIHUAHUA	0	0	QUINTANA ROO	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	5	12	REGIÓN LAGUNERA	0	0
COAHUILA	9	24	SAN LUIS POTOSÍ	5	8
COLIMA	2	4	SINALOA	7	27
DURANGO	3	9	SONORA	0	16
ESTADO DE MÉXICO	2	11	TABASCO	2	2
GUANAJUATO	10	15	TAMAULIPAS	0	4
GUERRERO	5	6	TLAXCALA	1	1
HIDALGO	6	11	VERACRUZ	14	36
JALISCO	41	69	YUCATÁN	3	16
MICHOACÁN	4	4	ZACATECAS	0	0
MORELOS	4	9	TOTAL	218	442

REGISTRO DE GRANJAS CON MMB



ESTADOS	TOTAL UPA's	CON MMB AL 4 NOV 2022	% AVANCE AL 4 NOV 2022
AGUASCALIENTES	103	103	100
BAJA CALIFORNIA	15	10	66.66
CAMPECHE	30	26	86.66
CHIAPAS	107	69	64.48
CHIHUAHUA	18	9	50
COAHUILA	197	197	100
COLIMA	13	7	53.84
DURANGO	175	175	100
ESTADO DE MÉXICO	108	89	82.40
GUANAJUATO	150	141	94
GUERRERO	9	1	11.11
HIDALGO	136	92	67.64
JALISCO	684	382	55.84
MICHOACÁN	54	32	59.25
MORELOS	75	56	74.66
NAYARIT	62	42	67.74
NUEVO LEÓN	103	71	68.93
OAXACA	28	24	85.71
PUEBLA	166	161	96.98
QUERÉTARO	168	168	100
QUINTANA ROO	3	3	100
SAN LUIS POTOSÍ	78	77	98.71
SINALOA	89	86	96.62
SONORA	188	186	98.93
TABASCO	9	9	100
VERACRUZ	236	236	100
YUCATÁN	144	118	81.94
ZACATECAS	24	24	100
TOTAL GENERAL	3172	2594	81.77

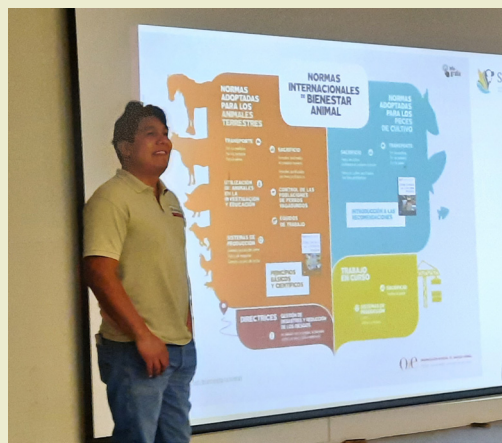


RASTROS AUTORIZADOS

**PARA LA MATANZA DE AVES
DE LARGA VIDA**

# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.07.02.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán.	9933179385	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, Fracc. Pomoca, CP 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco.	9,600
B00.02.07.02.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V.	Jaime Crivelli Espinoza	2787388223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16 Colonia El Cerrito, CP 94930, Yanga, Veracruz.	5,000
B00.02.07.02.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	5555607924	Camino a la Montaña #167 Fraccionamiento Industrial La Perla, CP 53340, Naucalpan, Estado de México.	16,000
B00.02.07.02.01.-0494.-3909-2022	Rastro de aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	4772408553	Calle Rio Santiago s/n Colonia La Luz, CP 37458, León, Guanajuato.	6,600
B00.02.07.02.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	8712639176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero km 6.5, Ejido Jabonoso, CP 35015, Gomez Palacio, Durango	80,000
B00.02.07.02.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	5558572527	Paseo del Tepozan manzana 4, lote 2, Colonia Floresta. La Paz Estado de México	11,000
B00.02.07.02.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A de C.V.	Silvia Castañeda Romero	5526327189	Barranca del muerto #8 Colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México.	10,000
B00.02.07.02.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola la Asunción S.A de C.V.	Felipe López Arias	9141188743	Carretera Cárdenas - Comalcalco km 134, Col. Carlos Rovirosa. C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco.	2,000
B00.02.07.02.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P. R. de R. L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	3112118900 Ext.116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas, s/n. Colonia: Ciudad Industrial, CP 63173, Tepic, Nayarit.	30,000
B00.02.07.02.01.-0575.-5106-2022	Procesadora de aves Leon S.A.	José Juan Domínguez Benavidez	5558550574	Km 23.5 carretera federal México - Texcoco, municipio los Reyes La Paz, Estado de México	20,000
Capacidad total					190,200

COLABORACIÓN CPA-UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



En fechas recientes, se concretó una importante colaboración de cara al inicio de la temporada migratoria de aves silvestres otoño – invierno. Gracias a las gestiones del Coordinador Regional de la CPA, el MVZ José Luis Güemes Jimenez, este importante esquema de trabajo interinstitucional se vino a consolidar después de varias charlas iniciadas desde 2021, con los Drs. Martin E. Pereda Solís y José Hugo Martínez Guerrero, docentes de la FMV de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ambos académicos imparten tópicos de fauna silvestre en dicha institución.



Es de resaltar una serie de factores trascendentales que subyacen a este acuerdo. Primeramente, se pone en perspectiva el innegable brote de influenza aviar H5N1 altamente patógeno, que ha venido asolando a las autoridades de salud animal de Estados Unidos y Canadá, debido a las pérdidas cuantiosas para la industria avícola de ambos países. La primera evidencia a finales del 2021 se documentó en las costas de Newfoundland (Canadá), por una gaviota migratoria procedente de regiones circumpolares de Europa. El contagio en Norteamérica se esparció de manera acelerada desde la costa Atlántica afectando tanto a poblaciones de aves silvestres residentes, y desde luego a las aves de corral. Para entonces, el grueso de organismos migratorios se hallaba invernando en amplias regiones geográficas de México, Centro y Sudamérica.

Con la llegada del otoño y el éxodo de millones de aves silvestres cruzando el territorio nacional, la alerta epidemiológica ha sido activada. Cabe señalar que los humedales del estado de Durango gozan de un merecido reconocimiento entre cazadores y conservacionistas, por albergar importantes poblaciones de patos y gansos asociados a la ruta migratoria del centro. De ahí la importancia de llevar a cabo un monitoreo epidemiológico temprano de las aves acuáticas.



“ALERTA TEMPRANA”

Los Drs. Pereda y Martínez, han destinado un programa de “alerta temprana” en UMAs cinegéticas de la región, el cual goza del aval de la autoridad competente en materia de vida silvestre. Personal especializado en la vigilancia de aves silvestres de la CPA, a cargo del Dr. Enrique Valdez, proporcionarán un entrenamiento a personal y alumnos de la FMV, para realizar de manera segura, la toma de muestras *in situ* de patos cobrados mediante la actividad cinegética. El entrenamiento incluye la determinación de organismos, sexado y edad.

Además de la entrega de medio específico para el transporte de especímenes virales, a base infusión cerebro – corazón (BHI), e hisopos nasofaríngeos. La visita contempla un par de presentaciones en el aula y charlas con alumnos orientados al manejo de fauna.



Para la CPA, es de particular relevancia colaboraciones de esta índole, por el valor que reviste la formación de recursos humanos. Sin lugar a dudas el Senasica junto con la UJED a través de esta colaboración, establecen un importante precedente en acciones preventivas de salud animal.



Red de laboratorios autorizados

por la **SADER** que cuentan con la técnica de **RT-PCR** para el diagnóstico de **IA**

Laboratorios de diagnóstico clínico autorizados en materia zoonosanitaria, reconocidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el propósito de determinar la presencia de la influenza aviar en el país.

LABORATORIO

Laboratorio de análisis clínicos, Pilgrim's, operaciones laguna, S.A. de R.L. de C.V.

Laboratorio Cordobés de Diagnóstico Pecuario, S.C.

Laboratorio Central Regional del Norte, S.A. de C.V.

DIVAAGEN S.A. de C.V.

Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)

Laboratorio de Diagnóstico Especializado de Tehuacán

DOMICILIO

Valle de Guadiana 294 Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078 Gómez Palacio, Durango.

Avenida Las Quintas s/n, Fraccionamiento Las Quintas, C.P. 94543 Córdoba, Ver.

Benito Juárez # 940 Centro Guadalupe C.P. 67100 Guadalupe, Nuevo León.

Av. De las torres No. 131 Edificio 3, Interior 3 F Col. Galindas C.P. 76177 Querétaro

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca. C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.

Av. Enrique Mont Solórzano O 24 Sur 120, Reforma, 75760 Tehuacán, Puebla.

TELÉFONO

(871) 749 2028

(271) 405 0931,
(271) 716 4990

(81) 8367 4486
EXT. 124

44 2245 6559

(55) 59051000,
Ext. 53002

238 38 21353

CORREO

juan.alday@pilgrims.com
arturo.villalobos@pilgrims.com

escamillaj.lcdp@gmail.com
egaserins@gmail.com

info@lcrn.mx

annabell.olvera@blteq.com

gestioncenasa.dgsa@senasica.gob.mx

idet.salud.animal@gmail.com
lab_tehuacan_puebla2009@hotmail.com

LABORATORIO

Diagnósticos Clínicos Veterinarios S.A de C.V.

Bioteología Veterinaria de Puebla, S.A. de C.V.

Laboratorio de Investigación Pecuaria y Patología S.A. de C.V.

DOMICILIO

Campesinos 224 Col. Granjas Esmeraldas C.P. 09810 Alcaldía Iztapalapa CDMX

Camino Antiguo a San Lorenzo No. 500 El Carmen C.P. 75760 Tehuacán, Puebla.

Avicultores 47, Col. Las Aguilillas C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jal.

TELÉFONO

55 5646 2554

(238) 382 2107

37 8781 4530

CORREO

rosalia.vigueras@dcvlab.com

biovetsa@biovetsa.com.mx

laboratoriolipepsa@gmail.com



CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS SANITARIAS (COES) ESTATALES



QUERÉTARO

14-10-22

16 asistentes

Acuerdos:

- * Se presentaron avances en las MMB y MVRA.
- * Los avicultores mostraron interés en pasar a estatus de libre, como acuerdo se consultará los procesos para alcanzar el estatus.



CIUDAD DE MÉXICO

24-10-22

28 asistentes

Acuerdos:

- * La reunión fue presidida por el Ing. Javier Trujillo Arriga, Director en Jefe del Senasica, con la participación de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológico (InDRE), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Vida Silvestre) y Unión Nacional de Avicultores.
- * Se coordinaron las acciones para el monitoreo y prevención de la diseminación del virus H5N1 detectado en el terriotrio nacional.
- * Los diferentes representantes de las instituciones se comprometieron a compartir la información que desde el ámbito de su competencia fortalezcan las acciones interdisciplinarias para actuar de manera conjunta ante la presencia de esta enfermedad.



AGUASCALIENTES

22-09-22

19 asistentes

Acuerdos:

- * Se convocará por parte de la Secretaría una reunión de capacitación cada 2-3 meses para estandarizar la calidad y presentar los avances obtenidos.
- * Estandarización para implementar las buenas prácticas pecuarias en los rastros TIF, con la finalidad de lograr el mayor cumplimiento de los requisitos, sean o no exportadores.
- * Solicitar a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria del SENASICA liberar de manera oportuna las constancias de autorización como personas físicas de los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en Unidades de Producción de Aves.



ESTADO DE MÉXICO

17-10-22

37 asistentes

Acuerdos:

- * Se informó del caso de IA H5N1 de AP en un Halcón de cetrería y los avances del diagnóstico de situación.
- * Avances en la constatación de las medidas mínimas de bioseguridad y sus pendientes; se les exhortó a no bajar la guardia en las medidas mínimas de bioseguridad.
- * Se solicitó notificar inmediatamente las sospechas de la enfermedad en las granjas o en los entornos de las mismas y sobre todo si están cerca de humedales, reporten las sospechas en aves de vida libre.



Buzón

☎ 55 5905 1000 ext. 51236-51242-53437

✉ gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx

1. ¿Cuál es el procedimiento para poder obtener la constancia de medidas mínimas de bioseguridad, después de la fecha de prórroga (26 de septiembre de 2022)?

El representante legal de la empresa debe hacer llegar:

- La solicitud formal a través de un escrito libre con firma autógrafa.
- Dictamen de evaluación de bioseguridad, realizada por un médico veterinario responsable autorizado en aves.
- Evidencia documental y fotográfica de los puntos evaluados.

Una vez recibida la información, personal de la CPA acudirá a la granja para corroborar el dictamen del MVRA, con el propósito de cumplir con los requisitos y continuar con el trámite de constancia de bioseguridad; no obstante, si se identifica algún incumplimiento, se notificará por escrito.

2. ¿La CPA cuenta con un programa para aves migratorias?

Sí, la CPA cuenta con un equipo de expertos que realiza la vigilancia epidemiológica en aves silvestres, la cual se realiza dentro de las rutas migratorias del Pacífico y Centro del país, especialmente en humedales cercanos a las zonas de granjas de producción avícola.

3. Para poder movilizar aves rapaces de un estado a otro ¿A qué dependencia me puedo acercar para realizar este trámite?

En lo que respecta a la parte sanitaria, para la movilización de este tipo de aves, debe tramitar el Certificado Zoosanitario de Movilización, presentando resultados negativos individuales a influenza aviar por la técnica de RT-PCR, con vigencia no mayor a 7 días, de algún laboratorio autorizado por el SENASICA.

En la siguiente liga podrá encontrar el Directorio Nacional de Centros de Certificación Zoosanitaria o bien el directorio de los Organismos de Certificación Aprobados:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/organos-de-coadyuvancia-49059>



4. ¿Qué documentos requiero para movilizar aves de combate, canoras y de ornato de una zona libre a una de escasa prevalencia, haciendo conexión en otra zona de escasa prevalencia?

- Aviso de movilización.
- Resultados negativos individuales a IA por técnica de PCR, con vigencia no mayor a 7 días.

Cabe mencionar que la movilización se llevará a cabo mediante transporte flejado desde origen y hasta la recepción en el lugar del destino.

5. ¿Qué documentos requiero para movilizar aves de combate, canoras y de ornato de una zona de escasa prevalencia a una de libre de influenza aviar, haciendo conexión en otra de escasa prevalencia o libre?

- Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), toda trazabilidad (incluyendo las conexiones) deberán señalarse en el documento.
- Resultados negativos individuales a IA por técnica de PCR y con vigencia no mayor a 7 días.

Cabe mencionar que la movilización se llevará a cabo mediante transporte flejado desde origen y hasta la recepción en el lugar del destino.

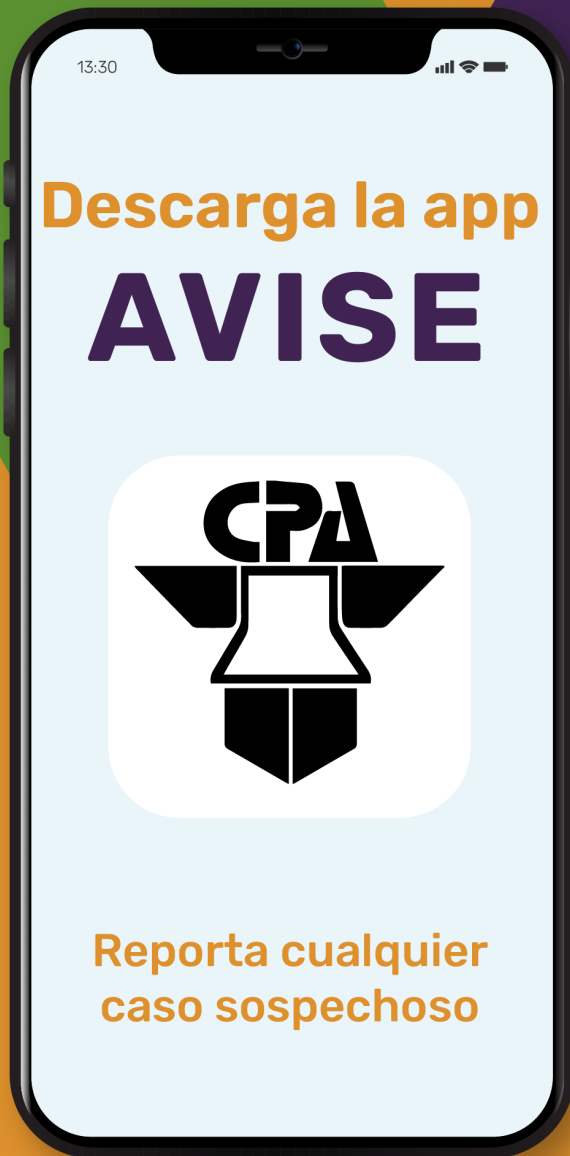
6. ¿Una Unidad de Producción Avícola (UPA) puede vender directamente aves vivas para paquetes familiares, en diferentes entidades del país?

No. Las movilizaciones de aves para paquetes familiares deben dirigirse a Unidades de Producción Avícola (UPA) que cuente con un registro ante la SADER, un Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA) en aves y la constancia oficial del cumplimiento de Medidas Mínimas de Bioseguridad (MMB) vigente por la DGSA a través de la CPA.

Directorio de las Coordinaciones Regionales del DINESA



Amigo Avicultor



Si tus aves presentan falta de apetito, diarrea, escurrimiento nasal, estornudos, coloración púrpura en cresta y barbilla, plumaje erizado, baja en la producción de huevo y/o muerte súbita.



GET IT ON
Google Play



Download on the
App Store

Fácil de usar



24 horas,
365 días del año



Atención gratuita



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA


gob.mx/senasica